

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

5423 *Real Decreto 256/2021, de 6 de abril, por el que se indulta a don José Román González García.*

Visto el expediente de indulto de don José Román González García, condenado por la Audiencia Provincial de Oviedo, Sección Segunda, en sentencia de 4 de junio de 2015, como autor de un delito contra la salud pública a la pena de tres años de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena y multa de 14.371,92 euros, por hechos cometidos en el año 2012, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, estimando que, atendiendo a las circunstancias del condenado y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, concurren razones de justicia y equidad, a propuesta del Ministro de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de abril de 2021,

Vengo en indultar a don José Román González García la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 6 de abril de 2021.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
JUAN CARLOS CAMPO MORENO